NÚMERO 2025022452

Administración Local

AYUNTAMIENTO DE BEAS DE GRANADA

Administración

DECRETO DE ALCALDÍA SOBRE NOMBRAMIENTO DE DOS PLAZAS DE LIMPIEZA COMO PERSONAL LABORAL A JORNADA PARCIAL MEDIANTE CONCURSO. BASES PUBLICADAS EN EL BOP No 201 DE 16 DE OCTUBRE DE 2024.

DECRETO DE ALCALDÍA SOBRE NOMBRAMIENTO DE DOS PLAZAS DE LIMPIEZA COMO PERSONAL LABORAL A JORNADA PARCIAL MEDIANTE CONCURSO. BASES PUBLICADAS EN EL BOP No 201 DE 16 DE OCTUBRE DE 2024.

Mediante decreto número 2025-0077 de fecha 21/04/2025, que se transcribe a continuación, se procede a cubrir las plazas correspondientes al puesto arriba referenciado mediante nombramiento de laboral fijo a las personas propuestas por el tribunal, que han obtenido la mayor puntuación**.**

Expediente n.º: 362/2022
Resolución con número y fecha establecidos al margen
Procedimiento: Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos

DECRETO DE ALCALDÍA SOBRE NOMBRAMIENTO DE DOS PLAZAS DE LIMPIEZA COMO PERSONAL LABORAL A JORNADA PARCIAL MEDIANTE CONCURSO. BASES PUBLICADAS EN EL BOP No 201 DE 16 DE OCTUBRE DE 2024.

Esta Alcaldía toma conocimiento de expediente 362/2024, por el que se precisa el nombramiento de **DOS PLAZAS DE LIMPIEZA COMO PERSONAL LABORAL A JORNADA PARCIAL MEDIANTE CONCURSO,** como resultado de la estabilización.

Las características del puesto objeto de la convocatoria:

Denominación del puesto	Personal de limpieza
Naturaleza	Laboral
Grupo/Subgrupo	E
Jornada	PARCIAL (4 HORAS)
N.º de vacantes	2

Primero.- Mediante Decreto de Alcaldía n.º 2024-0098, de 22 de noviembre de 2024, se aprobaron las bases reguladoras y se convocó el proceso para la estabilización de dos plazas de personal de limpieza en régimen laboral.

Segundo.- En el Boletín Oficial de la Provincia de Granada n.º 201 de 16 de octubre de 2024, fueron publicadas las bases reguladoras para la cobertura de las plazas indicadas en el apartado anterior.

Tercero.- Con fecha 24 de octubre de 2024, se publicó en el Boletín Oficial del Estado n.º 257 el anuncio relativo a la convocatoria del referido proceso, abriéndose el plazo para presentación de solicitudes desde el siguiente día al de la publicación de dicho anuncio.

CVE: BOP-GRA-2025-078003
Nº 78 - lunes 28 de abril de 2025
BOP Boletín Oficial de la Provincia Granada

Cuarto.- Por Decreto de la Alcaldía número 2024-0133, , se aprobó la relación provisional de admitidos y excluidos del presente proceso selectivo, concediendo plazo de 10 días para presentación de alegaciones o subsanaciones.

Quinto.- Que la lista definitiva de admitidos y excluidos se aprobó por Decreto 2025-0039.

Que, con base a la propuesta realizada por el Tribunal de selección, de acuerdo con las actas debidamente publicadas en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica de la Corporación;

De conformidad con el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local y el artículo 22 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

R E S U E L V O

PRIMERO. Que se proceda a cubrir las plazas correspondientes al puesto arriba referenciado mediante nombramiento de laboral fijo a las personas propuestas por el tribunal, que han obtenido la mayor puntuación:

ORDEN	NOMBRE
1	Gómez Ruiz María Rosa
2	Garrido Madero María del Carmen

SEGUNDO. Constituir una bolsa de empleo temporal para cubrir necesidades transitorias de personal de limpieza, cuyo funcionamiento se regula en la base octava de las bases reguladoras del procedimiento. La bolsa contará con los aspirantes en el orden que siguen:

ORDEN	LIMPIEZA	TOTAL
1	Muñoz Hervías María del Carmen	16,08
2	Mesa Mesa Álvaro	15,92
3	Jaldo López Begoña	13,04
4	Madero Mesa María José	13,036
5	Madero Martín Mónica	12,88
6	Hernández Medina Raquel	12,48
7	Fernández Fernández Aida	12,44
8	Dueñas Vásquez Fátima Violeta	12,44
9	Mesa Madero María del Carmen	11,84
10	Heredia González Susana	10,64
11	Muñoz Arroyo Bárbara	10
12	Malih Noura	7,44
13	Peña Martínez Mercedes	5,16
14	Ocaña Pérez Abel	4,6
15	Salas Tablado María Dolores	3,6
16	El Assali Hassania	2,04
17	Quispe Inca Roberto	1,76
18	Salas Peña Rocío	1,326
19	García Salas José Antonio	1,24
20	El Abbassi Outhmane	0,72
21	Garrido Muñoz Ana María	0
22	Jaldo Madero María del Pilar	0

Página 11 de un total de 30
Página 2 de 3
CVE: BOP-GRA-2025-078003
Nº 78 - lunes 28 de abril de 2025
Boletín Oficial de la Provincia Granada
BOP

23	García Chamorro María	0
24	El Abbassi Abdellah	0
25	Molero Martín Jose Luis	0
26	Arteaga Puentes Jhonatan Alexander	0
27	Hervías Rodríguez María	0
28	Garrido Murillo Rosa	0

TERCERO. En el plazo de 10 días hábiles, a contar desde el día siguiente a aquel en que se hiciera pública la relación definitiva de aspirantes aprobados en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y página web, en su caso, los aspirantes propuestos aportarán los documentos que a continuación se relacionan:

a) Documento nacional de identidad o, en su caso, del pasaporte o de cualquier otro documento acreditativo de la nacionalidad.

El documento que se presente habrá de encontrarse en vigor.

b) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para el desempeño de funciones públicas por resolución judicial para el acceso a la escala, subescala, clase y categoría de funcionario en el que hubiese sido separado o inhabilitado. Los nacionales de otros Estados deberán acreditar igualmente no hallarse inhabilitados o en situación equivalente ni haber sido sometidos a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos, el acceso a la función pública.

c) Certificado médico de capacitación para el desempeño de las funciones propias del puesto.

CUARTO. Publicar el presente Decreto en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica y en el Boletín Oficial de la Provincia, a los efectos oportunos.

Así lo resuelve y firma D. Manuel Luis López Fernández, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Beas de Granada, lo que, por la Secretaria de la Corporación, se toma razón para su transcripción en el Libro de Resoluciones a los solos efectos de garantizar su autenticidad e integridad, conforme a lo dispuesto en el art. 3.2.e) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo.

En Beas de Granada, a fecha de su firma electrónica
Firmado por: Manuel Luis López Fernández

Página 12 de un total de 30
Página 3 de 3
CVE: BOP-GRA-2025-078003
Nº 78 - lunes 28 de abril de 2025
Boletín Oficial de la Provincia Granada
BOP